

Bruselas, 12 de enero de 2026
(OR. en)

5181/26

AGRI 10
AGRISTR 2
PECHE 21
FORETS 3
ENV 20
FOOD 2
COMPET 24
VETER 2

NOTA

De:	Presidencia
A:	Delegaciones
Asunto:	Estrategia de Bioeconomía de la UE: cuestiones relacionadas con la agricultura, la silvicultura y la pesca - Presentación de la Comisión - Cambio de impresiones

Con vistas a la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca del 26 de enero de 2026, adjunto se remite a las delegaciones un documento de referencia sobre el asunto indicado.

Estrategia de Bioeconomía de la UE: cuestiones relacionadas con la agricultura, la silvicultura y la pesca

La Presidencia chipriota tiene la intención de facilitar la adopción de unas Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de Bioeconomía actualizada, titulada «Marco estratégico para una bioeconomía de la UE competitiva y sostenible» que la Comisión presentó el 27 de noviembre de 2025¹. Dado que el Consejo de Medio Ambiente dirige los debates, se presentó un proyecto de texto a través del Grupo «Medio Ambiente»².

Reconociendo el papel central que los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca desempeñan en la bioeconomía, la Presidencia chipriota considera muy importante recibir aportaciones del Consejo de Agricultura y Pesca para la elaboración de las Conclusiones del Consejo. El objetivo de este cambio de impresiones es recabar aportaciones para que la Presidencia pueda formular una contribución sólida que garantice que las Conclusiones del Consejo adoptadas reflejen adecuadamente las realidades, el potencial y las necesidades de estos sectores y, al mismo tiempo, logren un equilibrio entre la competitividad, la sostenibilidad y la prosperidad de los territorios.

La estrategia actualizada se sustenta en numerosos datos recabados en diversas consultas y se basa en:

- a) la estrategia de 2012 titulada «La innovación al servicio del crecimiento sostenible: una bioeconomía para Europa»³;
- b) dos revisiones pertinentes, una llevada a cabo en 2018 con el título «Una bioeconomía sostenible para Europa: consolidar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente» (Estrategia de Bioeconomía de la UE actualizada)⁴, y otra realizada en 2022 y titulada «Política europea de bioeconomía: balance y evolución futura»⁵;

¹ ST 16071/25.

² ST 16980/25.

³ ST 6487/12.

⁴ COM(2018) 673 final.

⁵ ST 10095/22 ADD 1.

- c) las Conclusiones del Consejo adoptadas en 2023, durante la Presidencia sueca, relativas a las oportunidades de la bioeconomía a la luz de los retos actuales, con especial insistencia en las zonas rurales⁶;
- d) las Conclusiones del Consejo adoptadas en 2024, durante la Presidencia húngara, sobre una posible iniciativa de investigación e innovación (I+i) a escala europea para impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales, la seguridad de los sistemas alimentarios y la implantación de la bioeconomía, aprovechando el potencial de Europa central y oriental⁷; y
- e) la Agenda Estratégica para 2024-2029⁸.

También tiene en cuenta la Resolución del Parlamento Europeo de julio de 2025 sobre el futuro del sector de la biotecnología y la biofabricación de la Unión⁹.

La bioeconomía de la UE es un motor dinámico de la competitividad y tiene una importancia estratégica en una gran variedad de sectores económicos. Al mismo tiempo, se ve limitada por los límites del planeta, los efectos del cambio climático y la disponibilidad y sostenibilidad de la biomasa. Por lo tanto, velar por un uso responsable y eficiente de la biomasa sigue siendo esencial para la competitividad a largo plazo, la estabilidad del suministro y la salud de los ecosistemas.

La nueva estrategia tiene por fin construir una bioeconomía sostenible y positiva para la naturaleza de la siguiente manera:

1. aumentando la innovación y las inversiones en la bioeconomía;
2. creando nuevos mercados pioneros para los materiales y tecnologías de base biológica;
3. garantizando un suministro sostenible de biomasa en todas las cadenas de valor; y
4. aprovechando las oportunidades mundiales.

⁶ ST 8406/23.

⁷ ST 15304/24.

⁸ Diario Oficial, DO C 2024 400 I, p. 1.

⁹ Parlamento Europeo, Resolución sobre el futuro del sector de la biotecnología y la biofabricación de la Unión: sacar provecho de la investigación, impulsar la innovación y mejorar la competitividad, 2025. El Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo también emitieron dictámenes sobre la bioeconomía.

La producción primaria (agricultores, silvicultores, pescadores y acuicultores) gestiona los recursos vivos de Europa. Es el punto de partida de la bioeconomía y una de las fuentes más importantes de la biomasa que puede convertirse en materiales y productos de base biológica sostenibles, como materiales de construcción, productos bioquímicos, productos textiles, materiales de embalaje, plásticos, fertilizantes y productos fitosanitarios, que ofrecen alternativas sin recurrir a combustibles fósiles y crean nuevos flujos estables de ingresos.

Los productores primarios son también usuarios de soluciones de base biológica (biofertilizantes, bioplásticos, plaguicidas biológicos, etc.) e innovadores que participan en la creación de productos y materiales innovadores, por ejemplo, en la Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica.

La propuesta de la Comisión para el próximo marco financiero plurianual aumenta la financiación para la bioeconomía a través del Fondo Europeo de Competitividad y el eje de actuación del Programa Marco Horizonte Europa sobre salud, biotecnología, agricultura y bioeconomía. Asimismo, la política agrícola común (PAC) ofrece diversos modelos para las inversiones cooperativas en el desarrollo ascendente y la comercialización de nuevas cadenas de valor, la creación de valor a partir de biomasa sin aprovechar y la vinculación de la producción primaria con las inversiones industriales, de manera que se contribuya al crecimiento rural y a la creación de empleo.

Teniendo en cuenta que, durante la última década, los sectores de la bioeconomía han crecido más rápidamente que la economía en general, se invita a los ministros a que reflexionen acerca de las siguientes preguntas orientativas y contribuyan así al proceso de elaboración de las Conclusiones del Consejo sobre la bioeconomía que deberá adoptar el Consejo de Medio Ambiente:

1. *¿Cuál debe ser el papel de los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura en la futura política de bioeconomía de la UE? ¿Apoya la Estrategia de Bioeconomía de la UE suficientemente a los productores primarios? ¿Qué mercados pioneros ofrecen el mayor potencial para la agricultura y la silvicultura y cuáles son los obstáculos más importantes?*
2. *¿De qué forma podemos reforzar el papel de la agricultura, la pesca y la silvicultura en las políticas de bioeconomía de la UE y, al mismo tiempo, salvaguardar y mejorar los aspectos siguientes:*
 - a) *las oportunidades de diversificación de los ingresos de los productores de alimentos y los silvicultores para mejorar la competitividad;*

- b) *la capacidad de Europa de satisfacer la mayor parte de sus necesidades de biomasa mediante una producción interna sostenible, por una parte, y la seguridad alimentaria de la UE, por otra;*
 - c) *la sostenibilidad y el uso eficiente de la biomasa, que sustentan la competitividad a largo plazo y la salud de los ecosistemas;*
 - d) *la prosperidad y la resiliencia de las zonas rurales y costeras, así como de las comunidades locales;*
 - e) *una investigación e innovación sólida en bioeconomía y la participación de los productores primarios?*
-